



nº 42.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en Segunda Convocatoria el dia 19 de septiembre de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Miralles, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José M. Pérez Randolph, Don Salvador López Serrán, Don Antoni Garau Vidal, Don Juan Alberti Cabanillas, D. Francisco Vadell Miralles, D. José L. Miralles Monlau, el Interventor de Fondos Don José M. Lafuente París, y asistido de mi, el infranqueado Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y trece minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda conceder los anticipos reintegrables a fusionarios, que se relacionan a continuación:

Diversos anticipos reintegrables a fusionarios  
a D. Bartolomé Pascual Marxé, 3500- pts.; - a D. Fructuoso González 1900- pts.; - a D. Julián Bastos Pérez, 2000- pts.; - a D. Alfonso Quesada, 1800- pts.; - a Don Francisco Rodríguez 2000-; - a D. José Fernández, 1000-; - a D. Juan Arnilla, Sanchez, 600- pts.; - a D. Juan Brades Bázaro 2082-; - a D. Felipe Boch Alemany 3000- pts.; - a D. Bartolomé Pericás, 2000- pts.; a D. Mariano Montañez 1000- pts.; a D. Vicente Henales 2874- pts.

3

Seguidamente se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el dia 28 de agosto del corriente año, y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de Urbanización y Pavimentación asfáltica de las calles de Jabeque, Delfín, Galería, Plaza Pío IX, Av. Central, Av. Bartolomé Riuord, Lingadura, Ciento Setenta, Siroco, calle Jabeque y otras, y Transmontana, Ca'n Pastilla, de esta Ciudad, al contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por la cantidad de 634.594- pesetas, por ser la más ventajosa económicamente para el Municipio, arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto y anuncios insertos en los B.B.O. del Estado y de la Provincia, nº 184 y 14.305, respectivamente, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades

legales exigidas para tales casos y habida cuenta de no haberse produci-  
do protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado en el artº 36 del  
vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones locales; y que a los efectos  
previstos en el artº 49, apartado 1º, del mencionado Reglamento, se procede a  
la formalización del contrato mediante escritura pública. Debido el re-  
sultante ampliar la fianza provisional a la cantidad de 23.431'73, señalada  
como definitiva.

Igualmente se acuerda la devolución del Depósito provisional a los  
restantes licitadores.

4

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el  
de acuerdo aprobación liquidación Arquitecto Municipal jefe Dr. García-Ruiz, sobre las obras de Urbanización  
final y Acta de Recepción provi. y Pavimentación asfáltica de las calles de Archiduque Luis Salvador (desde  
noral hasta obras Urban. calle Fuenté Coll Sausinón), y Capitán Castell (desde calle Arquite-  
zación y Pavimentación asfálti- to Bernasas), de esta Ciudad, que ha realizado, mediante subasta pública  
a/ Archiduque L. Salvador y el contratista Don José Alcina Ferragut, por el importe de las mismas  
Cap. Castell.  
que asciende a la cantidad de 419.773'52 pesetas, satisfaciéndose al Dr.  
Alcina el gasto resultante con cargo a la conización del Capítulo XI,

artº 3º, Partida 79 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional  
correspondiente a la mencionada subasta.

5

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta contenida en la  
Idem, idem, idem, calle de parte dispositiva del dictamen nº 5 del Orden del Día, que dice:  
Reyes Católicos.

"La Comisión Municipal de Urbanismo se ha enterado del pre-  
sente informe del jefe de Sección y visto las razones expuestas, se honra  
en proponer a V. E. acuerde, aprobar la liquidación practicada por el Ar-  
quitecto Municipal jefe Dr. García-Ruiz sobre las obras de urbanización y  
pavimentación asfáltica de la calle Reyes Católicos (en su tramo correspon-  
diente entre las calles Héroes de Manacor y Plaza Fuenté Coronel Franco)  
de esta Ciudad, que ha realizado mediante subasta pública el contra-  
tista D. Antonio Perregim Navarro.

El importe de las mismas asciende a la cantidad de setecien-  
tos cincos mil ochocientas nueve pesetas con noventa y ocho centimos  
(705.809'98), de das cuales ha recibido a buena cuenta el referido contra-  
tista la cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete mil novecientas se-  
cundas pesetas.



treinta y cuatro pesetas con diez y nueve céntimos (453.974'73) quedando pendiente un líquido a percibir por el citado Dr. Pergam Navarro, doscientas cuarenta y nueve mil ochocientas treinta y cinco pesetas con veintena y un céntimo (247.885'81), satisfaciéndose el gasto resultante con cargo a la concesión del Cap. XI, artº 3º, Partida 19, del Presupuesto Ordinario digo Extraordinario para Obras de Mejoras y Reformas Urbanas aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en fecha 4 de Mayo de 1954, y autorizada la operación de préstamos por la misma autoridad en fecha 24 de enero de 1955.

Así como también se dice aprobar el Acta de Recepción Provisional correspondiente a la mencionada rebata.

6

Igualmente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cuen-

ta Se acuerda verificar pago liquidación de 222.704'41 pesetas, a favor del Contratista de las obras de urbanización y pavimentación de las calles de Luis Martí (tramo), y la de Gaita-Bartolomé Ramón Jaume (tramo). Don Bartolomé Ramón Jaume, de acuerdo con la certificación librada por el Arquitecto Municipal Jefe Don Antonio García-Prieto. Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. XI, artº 3º, Partida 49, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

7

Igualmente, habida cuenta de que se han cumplido todos los requisitos exigibles para estos casos, se acuerda la devolución a Don José Alcina Ferragut, contratista de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle de Benito Pous y Plaza de Guillermo Moragues, que tiene depositada en la Caja de este Ayuntamiento para responder de las mismas y que importa 20.980'53 pesetas.

8

Igualmente se acuerda el abono a los señores miembros del jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de las correspondientes Dietas, por intervención en el expediente relativo a la calle de Vilanova nº 12, Religiosas Featinas, que ascienden a la suma de mil ciento noventa y seis pesetas líquidas y ciento cuatro pesetas en concepto de contribución de utilidades.

El total gasto se abonará con cargo al Cap. I, artº 5, Partida 12, del Presupuesto Extraordinario para Obras y Mejoras Urbanas.

9

Acto continuo se acuerda conceder once permisos para obras a particulares, según la relación que se inserta a continuación:

1º - Al D. Guillermo Coll Corrales, construir edificio de seis plantas según planos, en solar de la calle Rey Sancho.

- 2º.- A g.<sup>ra</sup> Francisca Cabot Horner, construir edificio segun planos en solar de la c/ Serviente Ogaga. La distancia entre la alineación y fachada sera 3 mts.
- 3º.- A D. José Labrés Sous, construir casa segun planos en solar de la calle largueta Oliver Febrer.
- 4º.- A D. Jaume Simonet Rissá, construir casa segun planos en solar de la calle Bayo 6. comprometiendose a construir hasta la altura reglamentaria.
- 5º.- A D. Francisco Valdés Guzman, construir tienda y un chalet segun planos en solar situado en c/ Carlos Botella aug. Luis Fabregas.
- 6º.- A D. Antoni Bergas Mas, construir dos viviendas segun planos en solar de la calle 208 esquina litra 3.
- 7º.- A D. Iñaki Fernández Mendoza, construir vivienda segun planos en la calle H esquina calle 2.
- 8º.- A D. Miguel Ferrer Mai, construir casa planta baja segun planos en solar calle Sebastián Fiol.
- 9º.- A D. Gabriel Rigo Vidal, ampliar planta baja segun planos en la calle Regalo nº 63
- 10º.- A g.<sup>ra</sup> Antonia Vicent, ampliar piso segun planos en c/ Salud 108
- 11º.- A D. Pedro Cabrer Rodríguez, construir una pérgola con carácter provisional en solar situado Bartolomé Ruitord.

10 Seguidamente se acuerda autorizar a Don Miguel Durán Cañellas de acuerdo conceder para construir una casa de dos plantas con ocho viviendas, segun planos, un permiso para obras en un solar situado en calle Particular, del Coll de'n Rebassa, a particular en hora deveniente.

Acto continuo se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del Día con el numero 11, relativo a de-  
la acuerdo quede sobre negación obra en solar Reforma 8-12, Vía Transversal y calle con la Mesa. quistados, solicitado por el Sr. Mercadal Sureda.

12 Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por  
de acuerdo denegar Don Vicente Suárez Cerdona, para construir una casa planta baja de  
permiso para obras en acuerdo con los planos presentados, en un solar situado en la calle Ilíria  
calle Ilíria March, Dr. March, Bon Cotoner, por cuanto segun informe del Arquitecto Munici-  
cipal Dr. Izquierdo, la altura mínima ha de ser de 4 metros y en  
los planos figura 3'20 de altura (Anexo Técnico de las O.O.U.U.).

13 Acto seguido se acuerda denegar el permiso solicitado por Doña  
Isabel, idem, calle Alf. Margarita Gomila y D. Jaume Martorell, para construir una vi-



Descellar Alouar, a 5<sup>ta</sup> Mar. vienda con arreglo a los planos presentados, en un solar de su propiedad que en la parte frontal y S. f. Muntoroll calle de Alfonso Descollar Alouar, por cuanto segun informa el Arquitecto Municipal Dr. Izquierdo, la altura minima ha de ser de 4 metros y en el plano figura la de 4'30 (Anexo Tercero de las O.O.M.M.).

14

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

Se acuerda conceder permiso obras reforma y ampliación a don Bernardo Salva Campins, que actua como propietario plenaria a don Salva Campins de una finca urbana sita en la calle San Jaime 45-47, para llevar a cabo obras de reforma y ampliación, por cuanto en el informe del Arquitecto Municipal Dr. Izquierdo, se manifiesta lo que sigue:

"Que de acuerdo con el informe de referencia y el informe del Patronato de la Ciudad Antigua, no hay inconveniente en autorizar dicha obra toda vez que: 1º.- El garaje de gran calida no tiene mas accesos y salidas por la calle de San Jaime. = 2º.- Siempre que con respecto a la composición de fachada, se respete el remate que corona el edificio, segun los planos de su estado actual, aunque en la realidad no existen. = 3º.- Es conveniente conservar en el nuevo proyecto y en la 1<sup>a</sup> enjia de la calle de San Jaime, un zaguán minimo de carácter tradicional. = 4º.- Con respecto a la alineación de la calle de Borralla, fue dada por el técnico que suscribe. = 5º.- Con respecto al aparcamiento no se ve ningun inconveniente, teniendo en cuenta el escrito de referencia."

15

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por don Bartolomé Ferrer Ramis, q. en consecuencia anular la liquidación que por el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos le fué grada por importe de mil cuatrocientas doce pesetas veinte y cinco céntimos, cuyo importe le será (entregado) dia y reintegrado con animación del correspondiente cargo a la Depositaria, procediendo a nueva liquidación por el importe efectivo de ciento cuarenta y una pesetas veinte y dos céntimos que realmente debia satisfacer.

16

Se acuerda aprobar el Padrón correspondiente al arbitrio sobre "Arrastres", para el corriente año, y proceder al cobro de dicha exaccion en la forma prevenida en el Reglamento de Hacienda Local vigente.

17

Declaraciones de dujo.

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón correspondiente al

arbitrios sobre Cargadores de Buzo, para el corriente año, y proceder al cobro de dicha exacción en la forma prevista en el Reglamento de Haciendas Locales vigente.

18

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a

se acuerda aprobar di- continuación:

nuevas cuentas.

Urbanismo: - Una de Eléctrica Moderna, por instalación de 14 puntos de luz con luces, en la calle Marques de Fuenfanta, tramo desde Avenida L. Rosselló hasta la calle Miguel Marqués según presupuesto presentado 94.407.- Una de Sebastián Ferrer Sampol, por instalación eléctrica, alumbrado público en barrio Rapinya 1.160'80.- Una de Eléctrica Ibero-American, instalación eléctrica alumbrado público 23 luces en Coll del Rebassa 11.593'40:- Una de Antonio Pérez Jiménez Navarro, obras realizadas en la colocación de una farola en la Avda. Alejandro Rosselló, entre Costa y Hobera 2.412'81.- Total 115.574'01 ptas.

19.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a conti-

de acuerdo jubilación for- mación:

zona Policía Municipal

D. Juan Litjar Mora.

1º.- Declarar la jubilación del Policía Municipal, Don Juan Litjar Mo-  
ra: - 2º.- Que en el supuesto de tomarse como base para su jubilación los 32 años 2 meses y 12 días de servicios prestados, el porcentaje sería el del 60 por ciento sobre el sueldo regulado de 21.339'23 pesetas aurales, mas dos pagas extraordinarias reglamentarias que ascienden a 3.556'50 ptas., ascendiendo dichos porcentaje a pesetas 12.803'53, mas dos pagas extra-  
ordinarias que ascienden a 2133'90 pesetas. Todo ello en aplicación de los artículos 65 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación; artº 332 de la vigente Ley Refundida de Régimen Local en relación con la Dispo-  
nición Transitoria nº 18 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local,  
artº 4º del Estatuto de Clases Pasivas, modificado por la Ley de 16 de junio  
de 1942 y artº 53 del mismo texto legal: - V. T. no obstante, resolverá lo  
que estime procedente. - Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1953. - El  
beniente de Alcalde. - Presidente de la Comisión de Personal y Asuntos  
Generales, A. Yarza, rubricado."

20

Seguidamente se acuerda: 1º.- Que ante la resolución de la

se acuerda derecho a percibir la Dirección General de Admón. Local, de incluir en la plantilla de ser-  
vicio otros diferencias ha- vicios Especiales, Grupo C), a las Asistentas Escolares, Dña Antonia Ra-  
boso a Dña Antonia Ramon, mon. Miguel y Dña Magdalena Inau Vidal, se les reconozca el derecho



21 a la percepción de diferencias de haberes y demás emolumentos correspondientes al periodo de tiempo que media del 1<sup>o</sup> de enero de 1954 al 31 de diciembre venidero, en cuantía de ciento dos mil novecientas ochenta y seis pesetas setenta y dos céntimos, según detalle adjunto, y 2º.- Que no habiendo dotación presupuestaria, pase a la Comisión de Hacienda, para que resuelva en momento oportuno la forma de pago; T.I. no obstante, resolverá lo pertinente. - Palma de Mallorca 12 de septiembre de 1958. - El Secretario de Alcalde Delegado de Personal y Asuntos Generales. D. Farza, rubricado."

Total que figura en el detalle: A Dña Antonia Ramon Miguel, 51.493'36 pts; A Dña Magdalena Ibañez Vidal 51.493'36 pesetas.

Seguidamente se acuerda: reconocer a efectos de quinquenios, a Dña ~~de acuerdo reconocimiento~~ María Ibañez Colomar, el tiempo de servicios prestados a esta Exma. Corporación, que prestaron a Dña María media entre el 12 de marzo de 1932 al 25 de febrero de 1935, inclusive, ni que la pauta que hasta el presente se ha venido efectuando con diverso personal de plantilla.

De acuerdo declaración de urgencia. En este estado no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar propuesta sobre quedar sin efecto acuerdo 12 de los artículos, portavoz propone: "En relación con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión de dia 12 de los corrientes, de que, caso de aceptar la plaza vacante de Portero de la Casa de Socorro, el funcionario Subalterno, en su cargo Portero Casa de Socorro. Dr. Horrach, quedara sin efecto el acuerdo de la misma, de fecha 29 del pasado agosto; el infrascrito secretario tiene a bien informar, que en el dia de ayer, se posesionó del cargo de reponer el citado funcionario. - T.E. como siempre, resolverá. - Palma de Mallorca 12 de septiembre de 1958. - El secretario, f. Corrado, Rubricado."

II. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda convocar oposición plaza vacante. Nombrado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del dia Perito Industrial, año- 11 de julio pasado, Perito Industrial interino Don Manuel Rivas Fontela, basado Basas de la misma el infrascrito secretario, se honra en proponer a la Corporación acuerdo y programa correspondiente, sacar a oposición la plaza vacante de Perito Industrial, clasificada en el

Grupo 3), subgrupo b) Técnicos auxiliares, a cuyo efecto se acuerpan las Bases y programas por si merecen la superior aprobación Consistorial. - V. E. como siempre dispondrá lo pertinente. - Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1958.  
El secretario, J. Conrado. = Rubricado."

Se acuerda consecuentemente, aprobar las Bases y Programa presentados, cuyas bases van en documento suscrito por el Sr. Secretario en fecha 18. de los corrientes y constan de ocho epígrafes, con sus correspondientes apartados en los que se especifica las condiciones necesarias para optar a la plaza, orden de la misma, presentación de documentos, norma de los servicios, etc. etc. especificando el programa los textos pertinentes y materiales - que han de ser tratadas en la oposición.

### III

Seguidamente se acuerda conceder una subvención o donativo de 15.000 pesetas a la Parroquia del Sagrado Corazón y otros de 3000 pesetas venidas a Parroquia da. a la de Nuestra Señora del Carmen, por atención a las obras realizadas Corazón y Ntra. Sra. del Carmen, cuyas 8000 pesetas se abonarán con cargo al Cap. 1º, Artº 10. Partida 72 del vigente Presupuesto de Gastos.

### IV

Seguidamente se da cuenta de un escrito dirigido de la Junta del Club Marítimo de San Antonio de la Playa, suscrito por la totalidad de la junta para seguir sus trámites con miembros y con abundantes firmas de adhesión de vecinos, dando cuenta junta Club Marítimo cuenta del acuerdo tomado en relación a las mejoras que han recibido San Antonio de la Playa, con de esta Corporación en materia de pavimentaciones, dotación de agua potable, vecinos adhirieron a la misma, señalando su agradecimiento al Ayuntamiento - a la propuesta que se formula, resuelto, a la vez que dirigida se dio a dos calles de aquél Casino, Caín Pastilla, los nombres de los señores Benito de Alcalde, Don José M. Pérez y D. Salvador Llopis Horcasur, substituyendo otras de nombre bastante impopular.

Dr. Pereiro: El mérito corresponde a todo el Ayuntamiento y de aceptar los elogios parecería asimismo una labor personal, que es de conjunto, y por otra parte, creo que la norma ley prohíbe tales aceptaciones como la formulada por el Club Marítimo.

Dr. Garau: - Entiende que es de justicia, sin embargo, significa que si fuera una cuestión que afectara a mi persona, declinaría, pero se trata de hechos ciertos y se sintetiza en dos personas y parecería una falta de gratitud a estos señores, por lo que creo que debe pasar a Cultura



y estadística para los trámites oportunos.

Dr. Alcalde: Entiende que es de justicia lo que se propone.

Dr. Llopis: Manifiesta que al cumplir una obligación ~~se hace~~ <sup>se hace</sup> merecedor deelogios y debe archivarse.

Finalmente se acuerda pasar a estadística para que sea transmitido en forma.

Por la secretaría se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, el Dr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Dr. Presidente y que firman todos los señores concorrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Dr. Varela

Dr. Moragas

Interventor

El Secretario,

Hijo del Cura

Nº 73

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y matos de septiembre de mil no-